

ADENDA No. 5

Proceso de invitación abierta IA-002-2016 cuyo objeto es “Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, sin limitarse, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; el diseño e implementación de la nueva intranet y portal infantil; y el monitoreo de medios, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.”

La suscrita Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 006 2015 - Manual de Contratación - y el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere “Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, sin limitarse, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; el diseño e implementación de la nueva intranet y portal infantil; y el monitoreo de medios, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.”

Que el día 04 de febrero de 2016, se efectuó publicación del pliego de condiciones de la invitación abierta IA-002-2016 y de la Resolución de Apertura No. 092 de 2016, en la página institucional del ICFES.

Que de acuerdo con el Manual de Contratación del ICFES, en el artículo 17 “aclaraciones y modificadores al pliego de condiciones o el documento que contiene la invitación y las condiciones de selección y contratación y reuniones informativas” la entidad podrá modificar mediante adendas “como mínimo con dos (2) días de antelación a la fecha del cierre (...) las cuales deben publicarse en la página web de la entidad o en el medio que de acuerdo con el Pliego de condiciones se haya considerado idónea. Tratándose de modificaciones, estas deben efectuarse mediante adendas.”

Que el día cinco (5) de febrero de 2016 se expidió la Adenda No. 1 a través de la cual se modificó y publicó el estudio de mercado y el formato de oferta económica.

Que dentro del término previsto en el numeral 11 “Cronograma” del pliego de condiciones, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo hasta el día 08 de febrero de 2015.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron por parte de los interesados en participar observaciones al pliego de condiciones, frente a las cuales la entidad se pronunció y se expidió la Adenda No. 2.

Que el día 10 de febrero de 2016, la empresa ECO Consultores Ltda., presentó una observación con relación a unas inconsistencias en el perfil contenido en el anexo técnico, el cual se aclaró mediante Adenda 3.

Que el día 11 de febrero de 2016, el ICFES expidió la Adenda No. 4 con el fin de atender las inquietudes relacionadas con los perfiles, el anexo técnico, el estudio de mercado y el formato de oferta económica, el ICFES procedió a su revisión integral y decidió publicar de nuevo dichos documentos.

Que el día 12 de febrero de 2016, se presentaron dos observaciones por parte de las empresas Virtual Televisión Ltda., y Rafael Poveda Televisión S.A.S, que hace necesario revisar diferentes documentos con lo cual la entidad considera procedente modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso.

Que en virtud de lo prescrito en el Acuerdo 006 de 2015 y con el fin de asegurar la comprensión del Pliego de Condiciones, el ICFES analizará y estudiará todas las observaciones que los eventuales oferentes presenten y efectuará las modificaciones que resulten pertinentes. Sin que esto implique la obligación por parte de la entidad de referirse o pronunciarse respecto de cada una de ellas.

La presente Adenda se expide respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma del proceso, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de febrero de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de enero al 1° de febrero de 2016	contratacion2016@icfes.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	04 de febrero de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Publicación de Pliego de condiciones Definitivo.	04 de febrero de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	04 al 08 de febrero de 2016	contratacion2016@icfes.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	09 de febrero de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Expedición de Adendas	09 de febrero de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Cierre del Proceso y publicación de acta de cierre.	18 de febrero de 2016 10:00 a.m.	Las ofertas deberán ser radicadas en la oficina de atención al ciudadano Carrera 7 No 32-12 centro comercial San Martín. Locales 112 a 116. http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Etapa de evaluación	18 al 22 de febrero de 2016	
Publicación del informe evaluación preliminar	22 de febrero de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación.	23 al 25 de febrero de 2016	contratacion2016@icfes.gov.co

Publicación de respuestas por parte de los oferentes	26 de febrero de 2019	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Informe final y respuesta a las observaciones y adjudicación	01 de marzo de 2016	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Suscripción del contrato	01 al 03 de marzo de 2016	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento
Entrega de Pólizas	03 al 07 de marzo de 2016.	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento. En caso de ser requeridos la corrección de la pólizas los cambios en el cronograma serán asumidos por el contratista
Firma de Acta de Inicio		Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento

SEGUNDO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo: http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053

Tercero: Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones de la invitación abierta ICFES IA-02-2016 que no hayan sido modificados en la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente Adenda se expide en Bogotá a los a los doce (12) días del mes de febrero de 2016.

(Original firmado)
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES

Revisó: María Sofía Arango Arango- Secretaria General.

Revisó: Sandra Zaldúa Contreras – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez - Abogado